

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**22424** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC-0264/2025 [(INTEGRA-AYE) SG], con destino a uso ganadero, en el término municipal de Fuentesoto (Segovia).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, el siguiente anuncio:

Examinado el expediente incoado a instancia de Josvi Tejares, S.L. (B40276933) solicitando la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Fuentesoto (Segovia), por un volumen máximo anual de 12.926,94 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 3,28 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,41 l/s, con destino a uso ganadero, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 22 de junio de 2026, lo siguiente:

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Josvi Tejares, S.L. (B40276933).

Tipo de uso: Uso ganadero (4.533 cabezas de porcino de cría).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 12.926,84.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3,28.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,41.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400044 – Páramo de Corcos y MMasa de agua subterránea 400046 - Sepúlveda.

Plazo por el que se otorga: 75 años desde la Resolución de Concesión Administrativa de fecha 18 de febrero de 1998.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, CP-21499-SG, de fecha 18 de febrero de 1998. Confederación Hidrográfica del Duero; La resolución de Transferencia de Titularidad, TF-0220/2025, de fecha 10 de febrero de 2026. Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de modificación de características de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente

concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 23 de junio de 2026.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús de Luis Rivera.

ID: A260029382-1